

SOLICITUD N.º: SIP 2025/001

Asunto: En relación con el Gabinete de la Presidencia de la Cámara:

1. Marco normativo que regula el organismo.
2. Denominación de su titular y rango de este dentro de la administración parlamentaria.
3. Número de integrantes que lo conforman. Señalando cuantos son eventuales y cuantos funcionarios.
4. Presupuesto del que dispone.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 5-2-2025

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 13 de febrero de 2025.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa. Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamento-larioja.org>. Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamento-larioja.org.

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2025/001

En respuesta a su solicitud de información y según los datos obrantes en esta administración, le indicamos a continuación dónde puede acceder a la información que solicita:

MARCO NORMATIVO:

[Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja](#): Arts. 5, 18, 32, 41, 49, 64, 65.

[Reglamento de régimen interno y gobierno interior de la Secretaría del Parlamento de La Rioja](#). Arts. 5 y 21.

INTEGRANTES:

[Plantilla orgánica del personal del Parlamento de La Rioja para el ejercicio presupuestario del año 2025](#).

RETRIBUCIONES:

11L/RI-0120. [Acuerdo de retribuciones del personal eventual al servicio del Parlamento de La Rioja con efectos de 1 de enero de 2024](#)

PRESUPUESTO:

[Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2025](#). Concepto 226.

SOLICITUD N.º: SIP 2025/002

Asunto:

Copia del primer ejercicio de las convocatorias:

10L/RI-0363. Bases para la provisión de una plaza de Administrativo para el Área de Sistemas de Información al servicio del Parlamento de La Rioja

10L/RI-0362. Bases para la provisión de una plaza de Técnico del Servicio de Sistemas de Información y Archivo al servicio del Parlamento de La Rioja

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 10-2-2025

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 13 de febrero de 2025.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamento-larioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamento-larioja.org.

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2025/002

En respuesta a su solicitud de información y según los datos obrantes en esta administración, le indicamos a continuación dónde puede acceder a la información que solicita:

[Convocatorias](#)

10L/RI-0363. Bases para la provisión de una plaza de Administrativo para el Área de Sistemas de Información al servicio del Parlamento de La Rioja:

[Ejercicio único](#)

10L/RI-0362. Bases para la provisión de una plaza de Técnico del Servicio de Sistemas de Información y Archivo al servicio del Parlamento de La Rioja:

[Primer ejercicio](#)



SOLICITUD N.º: SIP 2026/001

Asunto: Solicita información sobre la respuesta de los servicios de emergencia 112

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 11 de marzo de 2026

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

Logroño, a 13 de marzo de 2026

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor



Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2026/001

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Parlamento de La Rioja no posee la información que solicita puesto que es un asunto que compete al del Gobierno de La Rioja.

Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja a través de su portal de transparencia:

<https://web.larioja.org/transparencia?n=tra-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica>

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño. La Rioja

T +34 000 000 000 | Ext. 0000 | mail@parlamento-larioja.org
www.parlamento-larioja.org



SOLICITUD N.º: SIP2026/002

Asunto: Acceso al proyecto constructivo de la Variante Este de Calahorra, licitada en Noviembre de 2021 y adjudicada en Abril 2022.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 28 de marzo de 2026

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

Logroño, a 23 de Abril de 2026

Jorge Apellániz Barrio
Letrado Mayor



Respuesta a solicitud de información nº: SIP2026/002

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Parlamento de La Rioja no posee la información que solicita puesto que es un asunto del Gobierno de La Rioja.

Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja en el teléfono de atención ciudadana 900 700 333, o a través de su portal de transparencia:

<https://web.larioja.org/transparencia?n=tra-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica>

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño. La Rioja

T +34 000 000 000 | Ext. 0000 | mail@parlamento-larioja.org
www.parlamento-larioja.org



SOLICITUD N.º: SIP2026/003

Asunto: Información sobre “Interconsulta No Presencial” (INP): Estado de extensión en su comunidad autónoma; tipos de circuitos implementados; y si la INP es la única forma de comunicación entre los profesionales.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 21 de abril de 2026

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

Logroño, a 23 de Abril de 2026

Jorge Apellániz Barrio
Letrado Mayor



Respuesta a solicitud de información nº: SIP2026/003

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Parlamento de La Rioja no posee la información que solicita puesto que es un asunto del Gobierno de La Rioja.

Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja en el teléfono de atención ciudadana 900 700 333 o a través de su portal de transparencia:

<https://web.larioja.org/transparencia?n=tra-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica>

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Marqués de San Nicolás, 111. 26071 Logroño. La Rioja

T +34 000 000 000 | Ext. 0000 | mail@parlamento-larioja.org
www.parlamento-larioja.org



SOLICITUD N.º: SIP2026/004

Asunto: Datos sobre los internamientos psiquiátricos en La Rioja en el año 2025

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 30 de abril de 2026

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

Logroño, a 5 de Mayo de 2026

Jorge Apellániz Barrio
Letrado Mayor

**Respuesta a solicitud de información nº: SIP2026/004**

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Parlamento de La Rioja no posee la información que solicita puesto que es un asunto competencia del Gobierno de La Rioja.

Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja en el teléfono de atención ciudadana 900 700 333 o a través de su portal de transparencia:
<https://web.larioja.org/transparencia?n=tra-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica>

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>



SOLICITUD N.º: SIP2026/005

Asunto: Información sobre atención en salud mental a menores de 0 a 17 años en La Rioja, en el periodo 2021-2025

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 2 de mayo de 2026

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

Logroño, a 5 de Mayo de 2026

Jorge Apellániz Barrio
Letrado Mayor

**Respuesta a solicitud de información nº: SIP2026/005**

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Parlamento de La Rioja no posee la información que solicita puesto que es un asunto competencia del Gobierno de La Rioja.

Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja en el teléfono de atención ciudadana 900 700 333 o a través de su portal de transparencia:
<https://web.larioja.org/transparencia?n=tra-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica>

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>



SOLICITUD N.º: SIP2026/006

Asunto: Información sobre psicólogas clínicas a fecha 31 de diciembre de 2025: 1º Número total de facultativos especialistas en Psicología Clínica desglosado por atención primaria y hospitalaria, sexo y año de nacimiento; 2º Número de plazas vacantes no cubiertas a la fecha de referencia.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 11 de mayo de 2026

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

Logroño, a 12 de Mayo de 2026

Jorge Apellániz Barrio
Letrado Mayor

**Respuesta a solicitud de información nº: SIP2026/006**

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Parlamento de La Rioja no posee la información que solicita puesto que es un asunto competencia del Gobierno de La Rioja.

Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja en el teléfono de atención ciudadana 900 700 333 o a través de su portal de transparencia:
<https://web.larioja.org/transparencia?n=tra-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica>

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>